

PRESENTACIÓN

Premio de fotoperiodismo para jóvenes del Masnou

Los jóvenes usan herramientas visuales, especialmente la fotografía, como medio de expresión personal. A pesar de vivir en una realidad social, política y cultural concreta, el lugar donde habitan acontece un simple escenario donde enmarcan su vida cotidiana, su ir y venir hacia los centros educativos o espacios de ocio, los amigos, los hechos anecdóticos, o el más frecuente, se enmarcan y fotografían ellos mismos.

Este premio quiere contribuir a decantar la mirada de los jóvenes hacia el mundo y el espacio que los rodea para motivarlos a encontrar historias próximas, que los ayuden a observar la complejidad de la sociedad donde viven y a captar realidades que, a través de su lente, pueden adquirir otra relevancia.

La Fundació La Calàndria y los centros educativos del Masnou colaboramos en este proyecto para acercar los jóvenes estudiantes al periodismo fotográfico y documental, partiendo de la base que la juventud dispone de teléfonos dotados de cámara fotográfica y también de la ventaja que supone el conocimiento y el dominio que tienen de esta herramienta.

Este premio puede ser un primer paso hacia una nueva relación de los jóvenes con su entorno y, a la vez, hacia la construcción de una comunicación con voz propia donde el contexto geográfico, social y cultural no sea solo un fondo de pantalla.

OBJECTO DEL PREMIO

Difundir y promocionar las fotografías de carácter periodístico o documental realizadas por jóvenes, que muestren sensibilidad e interés por su entorno social y cultural más próximos. El premio será para el mejor proyecto fotoperiodístico o documental.

TEMÁTICA DEL PROYECTO

El trabajo tiene que informar sobre una realidad de interés social o cultural relevando preferentemente del Masnou, si bien puede comprender también el resto del Maresme.

BASES

1. Participantes

1.1. Jóvenes que cursen 4.º de ESO, bachillerato o formación profesional en cualquier de los centros educativos del Masnou.

1.2. Las personas interesadas se pueden presentar a título individual o bien agrupadas en colectivos. En el caso de los colectivos, pueden formar un colectivo un máximo de 5 personas.

1.3. Cada autor o colectivo solo puede presentar una única propuesta.

1.4. La inscripción no tiene ningún coste económico.

2. Material gráfico

2.1. Las fotografías pueden ser en color o en blanco y negro.

2.2. Las obras presentadas, inéditas o publicadas, tienen que narrar un hecho ocurrido durante los años 2024-2025.

2.3. No se admiten manipulaciones que alteren la información visual captada por el objetivo de la cámara y registrada al apoyo, es decir, añadir, eliminar, desplazar o modificar cualquier

elemento de la imagen original; por la cual cosa no se aceptarán imágenes que incumplan la norma. En caso de duda, el jurado solicitará el RAW o el formato original de captación de la imagen.

2.4. Se permiten pixelados en el supuesto de que sea necesario preservar la identidad de un menor o de la víctima de un suceso. El jurado puede solicitar el archivo original si lo considera necesario para valorar mejor la imagen y para otras comprobaciones.

2.5. Las fotografías no tienen que contener el nombre del autor ni sus iniciales, como tampoco ninguna marca de agua.

3. Características y envío

3.1. Cada participante tiene que enviar por Wetransfer a la dirección proyectos@premiozampa.org entre 10 y 15 fotografías numeradas correlativamente por orden de visionado guardadas en formato JPEG calidad alta, con una resolución de 300 ppp y a una medida de 3.000 píxeles por el lado más largo. Para la impresión, posteriormente se pedirán a los autores finalistas a una medida más grande.

3.2. Junto con las fotografías, se tiene que enviar rellenado el formulario de participación, en catalán o castellano, que se podrá descargar del web del Premio del apartado del I Premio Zampa Joven a partir del 10 de enero del 2025.

3.3. El asunto del mensaje tiene que ser: ZampaJove + Nombre del proyecto.

3.4. El nombre del archivo de cada fotografía tiene que ser: Nombredelproyecto_001,...

4. Finalistas

4.1. El jurado determinará, como máximo, tres proyectos finalistas.

4.2. Los proyectos finalistas se expondrán en el marco del IV Premio Zampa.

5. Jurado

5.1. El jurado estará formado por prestigiosos profesionales de la información gráfica.

5.2. El veredicto del jurado es inapelable.

6. Premios

6.1. Premio de fotoperiodismo para jóvenes del Masnou, I Premio Zampa Joven: 500 euros, importe bruto al cual se aplicará la correspondiente retención.

6.2. Los 3 finalistas recibirán reconocimiento de la organización.

6.3. La exposición de 5 fotografías del proyecto dentro del marco del IV Premio Zampa.

7. Derechos

7.1. La propiedad intelectual de las obras siempre es de sus autores.

7.2. Con la mera participación se declara tener la autoría y todos los derechos de las obras presentadas, y se exonera la organización de cualquier reclamación eventual de terceros.

7.3. Los finalistas autorizan la utilización no remunerada de las fotografías del certamen para su exhibición y promoción en toda clase de apoyos físicos o digitales, incluidas las redes sociales.

7.4. Las imágenes mencionadas serán utilizadas por la organización siempre con la preceptiva mención de la autoría.

8. Otras condiciones

8.1. El veredicto del jurado y la entrega de premios se realizará en el marco del IV Premio Zampa al Masnou, el 7 de junio de 2025.

8.2. Las fechas marcadas en estas bases son susceptibles de cambios a la fuerza mayor.

8.3. La participación en el concurso significa la aceptación de estas bases.

.....

9. Calendario

- Del 5 al 9 de mayo de 2025 (*): Recepción de proyectos.
- 19 de mayo de 2025 (*): Veredicto del jurado, publicación en la web y las redes sociales de los proyectos finalistas.
- A partir del 7 de junio de 2025 (*): Exposición de los finalistas.

(*) Estas fechas pueden ser modificadas a la fuerza mayor.

.....

10. Protección de datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa complementaria, la FEM informa que los datos personales facilitados con la inscripción al PREMIO HÉCTOR ZAMPAGLIONE, incluida la dirección de correo electrónico, serán tratados con la finalidad de realizar las acciones necesarias para el desarrollo del Premio, la comprobación de que los concursantes cumplen con los requisitos establecidos en estas bases y contactar con el autor en el caso de ser una de las personas seleccionadas de conformidad con las bases del presente concurso. Una vez cumplido este propósito, los datos personales (nombre completo y mail) se incorporarán a un fichero de la base de datos de la FEM a fin de enviar información de nuevas convocatorias del Premio.

La normativa de protección de datos permite ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas, dirigiendo un escrito a:

proyectos@premiozampa.org